

CONCHALI, 31 MAR 2025

DECRETO EXENTO Nº 390

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025; Decreto Exento Nº 1672 del 19.12.24, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2025; Decreto Exento Nº 01 de 02.01.24, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2025; Decreto Exento Nº55 del 21.01.25 aprueba Modificación Presupuestaria Nº1; Decreto Exento Nº 78 de 23.01.25 que aprueba modificación presupuestaria Nº2; Decreto Exento Nº222 de 20.02.2025 que aprueba modificación presupuestaria Nº3; Decreto Exento Nº374 de 24.03.2025 que aprueba modificación presupuestaria Nº4 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

Nº 05 de 2025, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí					20 de Marzo 2025			
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria Nº 5 (M\$)			
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTO					46.400			
35				Saldo Final de Caja	1.793.908	46.400	1.747.508	1
AUMENTA GASTOS					46.400			
24	01	005	002	El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	108.000	6.400	114.400	2
24	01	005	011	Subvenciones Comités de Medio Ambiente		30.000	30.000	3
24	01	006		Voluntariado	70.000	10.000	80.000	4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

VF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - Finanzas – Dideco – Cont. Presupuesto
TESMU - SECPLA – DIMAO – DOM – DIDECO- Rentas
O.P.I.R. - Sec. Municipal Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./

CONCHALI, 31 marzo de 2025

CERTIFICADO

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de Concejo de fecha 27.03.25, se aprobó por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°05.

I. Municipalidad de Conchalí					20 de Marzo 2025			
Comité de Hacienda								
Modificación Presupuestaria N° 5								
(M\$)								
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTO					46.400			
35				Saldo Final de Caja	1.793.908	46.400	1.747.508	1
AUMENTA GASTOS					46.400			
24	01	005	002	El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	108.000	6.400	114.400	2
24	01	005	011	Subvenciones Comités de Medio Ambiente		30.000	30.000	3
24	01	006		Voluntariado	70.000	10.000	80.000	4

DBF/ycm.

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

20 de Marzo 2025

Modificación Presupuestaria N° 5
(MS)

Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTO						
				46.400		
35			Saldo Final de Caja	1.793.908	46.400	1.747.508 1
AUMENTA GASTOS						
				46.400		
24	01	005	002	El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	108.000	6.400 114.400 2
24	01	005	011	Subvenciones Comités de Medio Ambiente	30.000	30.000 3
24	01	006		Voluntariado	10.000	80.000 4
						
						
V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL						
						
V° B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLA						
						
V° B° DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES						
						
V° B° DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
						
V° B° CONTROL						

**Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la
Modificación Presupuestaria N° 05.**

Conchalí 20 de Marzo 2025

A. Cuentas Consideradas Disminuye Gastos:

Saldo Final de Caja, Subtítulo 35

Cuenta presupuestaria que dispone de un presupuesto vigente de M\$1.793.908, recursos provenientes Saldo Final de Caja.

B. Cuentas Consideradas en Aumenta Gastos:

1. El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 24.01.005.002

El Presupuesto vigente asciende a M\$108.000, el cual se incrementa en M\$6.400 con el objeto de incrementar el monto por postulación en aproximadamente un 10%.

2. Subvención Comités de Medio Ambiente 24.01.005.011

Cuenta presupuestaria que no dispone de presupuesto, se incrementa en M\$30.000 con el objeto de financiar proyectos que sean postulados por la comunidad y estén relacionados con el cambio climático y del medio ambiente. Todo esto amparado en la ordenanza de Medio Ambiente y Aseo Comunal Decreto Exento N° 709 del 01 de Julio 2024.

3. Voluntariado 24.01.006

Presupuesto vigente asciende a M\$70.000 el cual se incrementa en M\$10.000, de acuerdo con lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba, en Carta que se adjunta.



Patricio Saavedra Muñoz
Director de Rentas Municipales



María Teresa Arrochet Ramírez
Secretaría Comunal de Planificación



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI - HUECHURABA
SUPERINTENDENCIA

Conchalí, 11 de diciembre de 2024

Oficio N° 297

Materia: Solicita Subvención

Señor

René de la Vega Fuentes

Alcalde Ilustre Municipalidad de Conchalí

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos saludar a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal.

El motivo que nos lleva a distraer vuestra atención, es para solicitarle se vea la factibilidad de que se nos otorgue una Subvención Municipal para el año 2025 de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) los que serán destinados a cubrir parte de los gastos Operacionales de Primera, Cuarta, Quinta y Séptima Compañías, los cuales se señalan a continuación:

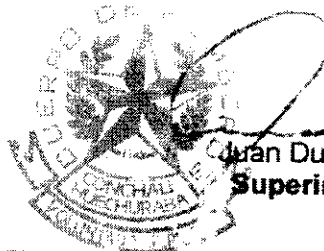
- Combustibles y Lubricantes
- Sueldos, Leyes Sociales, Honorarios
- Reparación de Cuarteles, Materiales de Construcción
- Artículos de Escritorio
- Servicios de Imprenta
- Artículos de Aseo de Cuarteles y Carros
- Repuestos y Reparación de Material Mayor (Carros y Vehículos)
- Repuestos y Reparación de Material Menor
- Adquisición de Equipos Computacionales y sus Accesorios
- Adquisición de Uniformes, Material Menor, Muebles y Enseres
- Gastos de Alimentación y de Representación

Estando seguros de su vocación de servicios y a la espera de que ésta tenga una buena acogida de su parte y del H. Concejo Municipal, se despiden cordialmente de usted.

p. Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba


Jesús Molina Valenzuela
Secretario General

MMB/JMV/ygb



SUPERINTENDENCIA

Juan Durán Reyes
Superintendente

